

CÓRDOBA, 09 OCT 2019

VISTO

El CUDAP EXP-UNC: 0043596/2019 por el cual la Sra. Prof. Emérita Dra. Marcela Aspell, en su carácter de Directora del Programa PUEDE, solicita la designación de la Prof. Patricia Josefina Cóppola (legajo 25538) en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple (C.103) en la Cátedra "C" de la asignatura Introducción al Derecho, con motivo de su desempeño en el mencionado Programa.

Y CONSIDERANDO

Los fundamentos esgrimidos por la solicitante (fs.1/2) en relación a las actividades docentes llevadas a cabo por la Prof. Cóppola enmarcadas en el Programa PUEDE para la enseñanza de la Carrera de Abogacía en las cárceles.

Que a fs. 5 el Sr. Secretario Académico manifiesta que resulta conveniente asignar a la Prof. Cóppola un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (C.111), para cumplir exclusivamente tareas de tutorías disciplinares para los alumnos privados de libertad en las asignaturas de su competencia, todo ello en atención a la proyección presupuestaria negativa del inc. 1 para el corriente ciclo lectivo, informada por el Área Económico Financiera a fs. 4. Asimismo, manifiesta que el cargo que se le asigne debe ser de dedicación simple, de conformidad con lo dispuesto por la Ord. HCS 1/18, dado que la Prof. Cóppola ya se desempeña en un cargo de Titular con dedicación exclusiva.

Que la Prof. Patricia Josefina Cóppola registra en esta unidad académica un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (C.101) en la Cátedra "C" de la asignatura Introducción al Derecho, conforme Resolución HCD 54/2019; con licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (C.109) del Programa de Desarrollo de Recursos Humanos Académicos y licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (C.111) por concurso; y un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (C. 101) en la Cátedra "B" de la asignatura Filosofía, como *carga anexa* a su actual situación de revista.

Lo que acuerda el Anexo II del Decreto 1610/93;

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/16;

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

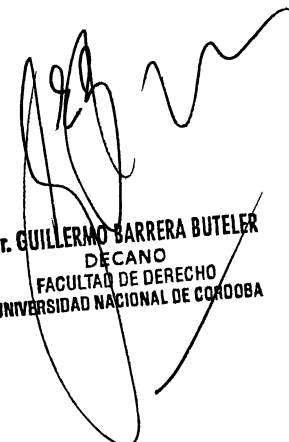
RESUELVE:

Artículo 1°: Designar a la Prof. **Patricia Josefina Cópola** (legajo 25538) en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (C.111), en la Cátedra "C" de la Asignatura Introducción al Derecho, para el desarrollo de tareas en el marco del Programa PUEDE, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2020, o antes si el cargo fuera provisto por concurso.

Artículo 2°: El personal designado por Art. 1° de la presente, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art.56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Artículo 3°: Protocolícese, hágase saber, gírese copia a Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Secretaría Académica y Departamento de Estudios Básicos; y **ELÉVESE** al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.


RICARDO D. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1216